Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año 2011, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4521, de fecha 1 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Que, con referencia al análisis documental de la oferta presentada por la firma **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.,** se ha constatado que no cumple con los Criterios Económicos y Situación Financiera, establecida en la Sección III *"Evaluación y Requisitos de Calificación"*, en lo que respecta a *"Ratio de Liquidez", que dice: "… Activo Corriente/Pasivo Corriente Debe ser igual o mayor => 1…", que ha arrojado el resultado de 0.91. Asimismo en lo que respecta a "Ratio de Endeudamiento", que dice: "…Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0.80…",* que ha arrojado el resultado de 0.81 de "Endeudamiento". En tal sentido, por lo de conformidad al Articulo Nº 58 ultimo párrafo concordante con el Articulo 60 Numeral 5 del Decreto Nº 21909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", documento exigido en el punto Nº 11 "Documentos que componen la Oferta", del pliego de bases y condiciones, siendo en consecuencia dicha oferta rechazada, por no cumplir con lo preceptuado en los artículos precedentemente citados.----------

Que, con referencia al análisis documental de la oferta presentada por la firma **OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO,** se ha constatado que ha presentado el formulario de carta oferta a nombre de **"ION PARA EL DESARROLLO"**, con referencia: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, con **"ID Nº 204.175",** siendo estos, datos erróneos para la presente Licitación Pública Nacional, motivo por el cual no se ajusta a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. En tal sentido, por lo de conformidad al Articulo Nº 58 ultimo párrafo concordante con el Articulo 60 Numeral 2 del Decreto Nº 21909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", documento exigido en el punto Nº 11 "Documentos que componen la Oferta", del pliego de bases y condiciones, siendo en consecuencia dicha oferta rechazada, por no cumplir con lo preceptuado en los artículos precedentemente citados.----------

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Lic. Osvaldo Giménez
Dir. General de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERENDUM"

Que, con referencia a las ofertas presentadas por las firmas **SERVIPRO S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA, COMPU COMPRAS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, OLI SERVICE S.R.L., TECNOPLAN S.A., HADAMI S.A., COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA, EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., TIME S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A., ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA,** surgen que presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa de ofertas y de corrección pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, de dicho cuadro de evaluación de oferta, se desprende: ----------

Que, la empresa **SERVIPRO S.R.L,** ha presentado oferta por valor de Gs. 227.750.000 (guaraníes doscientos veinte y siete millones setecientos cincuenta mil).----------

Que, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 159.950.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta mil).--

Que, la empresa **GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA,** ha presentado oferta por valor de Gs. 3.107.352.000 (guaraníes tres mil ciento siete millones trescientos cincuenta y dos mil).----------

Que, la empresa **DOCUNET S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 719.600.000 (guaraníes setecientos diez y nueve millones seiscientos mil).----------

Que, la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA,** ha presentado oferta por valor de Gs. 704.637.000 (guaraníes setecientos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil). Pero habiendo sido realizada por el Comité de Evaluación, la corrección de la misma, su oferta asciende a Gs. 712.958.500 (guaraníes setecientos doce millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos). ----------

Que, la empresa **HADAMI S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.378.487.385 (guaraníes un mil trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y cinco).----------

Que, la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.497.306.000 (guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones trescientos seis mil).----------

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm.

Lic. Alicia Franco Falcón

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERENDUM"

Que, la empresa **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.409.232.500 (guaraníes un mil cuatrocientos nueve millones doscientos treinta y dos mil quinientos).----------

Que, la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.861.930.150 (guaraníes un mil ochocientos sesenta y un millones novecientos treinta mil ciento cincuenta).----------

Que, la empresa **TECNOPLAN S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 319.609.250 (guaraníes trescientos diez y nueve millones seiscientos nueve mil doscientos cincuenta).----------

Que, la empresa **OLISERVICE S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 139.000.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones).----------

Que, la empresa **COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.490.327.030 (guaraníes un mil cuatrocientos noventa millones trescientos veinte y siete mil treinta).----------

Que, la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.470.102.490 (guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones ciento dos mil cuatrocientos noventa).----------

Que, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 2.647.880.880 (guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y siete millones ochocientos ochenta mil ochocientos ochenta).----------

Que, la empresa **TIME S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 32.340.000 (guaraníes treinta y dos millones trescientos cuarenta mil).----------

Que, la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 354.801.250 (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos un mil doscientos cincuenta).----------

Que, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 1.536.827.250 (guaraníes un mil quinientos treinta y seis millones ochocientos veinte y siete mil doscientos cincuenta).----------

Cabe señalar que de conformidad a la nota que fuera remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16 de febrero de 2011, por la Esc. Elvira C. Filartiga R., en la cual informa que "*por un error involuntario de tipeo, el precio unitario de Gs. 69.860 (Guaranies sesenta y nueve mil ochocientos sesenta) correspondiente al ítem Nº 3 tinta p/ Imp. Hp Deskjet D2560 – HP 60 – Color, ha sido consignado en forma errónea,* ***motivo por el cual solicito tengan a bien no considerarlo en la Etapa de Evaluación***", este Comité de Evaluación considera que al ser dicha oferta sobre dicho ítem la más baja, resulta pertinente ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta sobre dicho ítem y en consecuencia, pasar a la siguiente oferta más baja que pertenece a la firma **HADAMI S.A.**----------

Lic. Alicia Franco
Responsable U
Ministerio Pú

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalia General del Estado

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERENDUM"

Con referencia al **Ítem Nº 6** el precio mas bajo corresponde a la firma **TECNOPLAN S.A.**, pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, debido a que la misma presenta un producto compatible no original. En consecuencia, se pasa a la siguiente oferta más baja que pertenece a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, debido a que la misma presenta un producto compatible no original. La siguiente oferta más baja pertenece a la **firma EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA COUCHONAL**, quien cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.----------

Conforme a este punto, se determina que las Empresas **SERVIPRO S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA, COMPU COMPRAS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, HADAMI S.A., COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA, EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, OLI SERVICE S.R.L., TIME S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A., ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA,** presentaron las ofertas con los precios mas bajos y han dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación Pública Nacional. ----------

Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada las ofertas con los precios más bajos, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Situación Financiera. 3. Experiencia. 4. Capacidad Técnica.----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes **SERVIPRO S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA, COMPU COMPRAS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, HADAMI S.A., COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA, EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, OLI SERVICE S.R.L., TIME S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A., ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos Legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación analizará la experiencia del oferente, demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los dos últimos años (2008-2009).----------

Abog. Carlos David Lezcano
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal

Lic. Alicia Franco
Responsable U.
Ministerio Públ

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERENDUM"

Una vez concluida las verificaciones en los dos puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS COMO LA MÁS BAJAS												
	SERVIPRO S.R.L.	GYGA PLUS	PAPELERA GUAIRA	HADAMI	COMPU COMPRAS S.R.L.	TIME	LIPAR	COMERCIAL 2A	DOCUNET S.A.	ESTILO ARTES GRAFICAS	PROVEPAR	EMPRENDIMIENTOS FBC	OLI SERVICE
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **SERVIPRO S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA, COMPU COMPRAS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, HADAMI S.A., COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA, EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, OLI SERVICE S.R.L., TIME S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A., ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse las ofertas formuladas, encuadradas dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONER Y CONSUMIBLES VARIOS"**, a las empresas **SERVIPRO S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA, COMPU COMPRAS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, HADAMI S.A., COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA, EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, OLI SERVICE S.R.L., TIME S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A., ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA**, en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

   - **SERVIPRO S.R.L.:** los ítems Nº 1, 56, 58, 62, 63, 64, respectivamente.----

Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Osvaldo Giménez
Dir. Adm. y Financiero
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERENDUM"

- **COMPU COMPRAS S.R.L.:** Los ítems Nº 18, 25, 28, 48, 65, respectivamente.----------
- **HADAMY S.A.:** Los ítems Nº 3, 30, 31, 32, 33, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 54, 67, respectivamente.----------
- **COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA:** los ítems Nº 23, 29, respectivamente.----------
- **OLI SERVICE S.R.L.:** el ítem Nº 69.----------
- **TIME S.R.L.:** los ítems Nº 4, 5, respectivamente.----------
- **GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA:** los ítems Nº 2, 8, 9, 13, 16, 27, 51, 52, 55, 57, 66, respectivamente.----------
- **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND:** los ítems Nº 10, 11, 39, respectivamente.----------
- **DOCUNET S.A.:** el ítem Nº 43.----------
- **ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA:** los ítems Nº 21, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 50, 59, 60, 68, respectivamente.----------
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO:** el ítem Nº 20.----------
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.:** los ítems Nº 40, 41, respectivamente.---------
- **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL:** los ítems Nº 6, 7, 12, 14, 15, 17, 19, 24, 26, 61, 70, respectivamente.----------

3. Ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Oferta a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira C. Filartiga R.**, correspondiente al 5% (cinco por ciento), del total del ítem Nº 3 cotizado por la misma.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems en relación a las ofertas presentadas, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 10:30 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4521/2010, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable O.C.
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público